

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear.  
Rullan, hermanos.  
García.  
MAHON. (Orfila. [D. Dom.])  
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días excepto los sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca. . . . . 8 rs.  
En Menorca ó Ibiza fran-  
co de porte. . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto. . . . . 1 r.

PALMA.—MARTES 16 DE MARZO DE 1852.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

### PERIÓDICOS DE MADRID.

EL HERALDO censura de nuevo las recientes medidas sobre puertos y derechos de puertos, considerándolas unas y otras como perjudiciales al comercio y á la prosperidad del país.

Otro artículo en contestacion al *Orden* pone de manifiesto la recogida de los periódicos, los sucesos de Sueca y algunas otras ocurrencias que han tenido lugar desde el 14 de enero de 1851 en contraposición de la pintura que ha hecho el órgano del ministerio de la administración de sus patronos.

Contesta largamente al *Orden*, negando con todas sus fuerzas que las manifestaciones de adhesión al trono hayan refluído en provecho del gobierno. Critica igualmente las palabras del diario ministerial sobre la imprenta, diciendo á este propósito lo siguiente:

La prensa, en sentir del *Orden*, no solo no es el cuarto poder del estado, sino que no significa y no representa absolutamente nada: la opinion pública nada tiene de comun con ella: quien se sale de regla general, quien lo representa todo es únicamente *El Orden*, órgano de unos ministros que, á pesar de las famosas circulares, no han podido proporcionar un número regular de lectores á la defensa cotidiana de su política.

El segundo artículo del periódico moderado se refiere á la entrada de lord Stanley en el ministerio inglés. Llama también la atención de los que no creían en la posibilidad de una guerra, haciéndoles notar que lord Russell ha caído por no querer dar ensanche á los preparativos militares. Sorprendido, por otra parte, de que los ministeriales españoles celebren la mudanza verificada en Inglaterra, dice:

También nos causa estrañeza que los adictos del gabinete español califiquen de plausible el advenimiento de lord Stanley.

El partido tory, á que pertenece, fue, durante su administración, amigo y patrocinador de don Carlos; y como todo lo que favorezca la causa del que sostuvo una guerra de siete años para disputar el trono á la Reina legítima no puede ser grato á los que hemos defendido constantemente á doña Isabel II, nos sorprende el contento intempestivo de los que debieran sentir cualquier suceso que, próxima ó remotamente, pudiese ceder en daño de la que ocupa hoy el solio de Castilla.

Censura el decreto sobre el arancel de hierros, considerando que ha habido precipitación en la reforma.

En otro lugar presenta la retirada del ministerio inglés como una prueba de la seriedad con que se observan las prácticas parlamentarias en la Gran-Bretaña. En concepto de nuestro colega el ministerio Russell hubiera podido mantenerse, ya porque no fue derrotado mas que por once votos, ya disolviendo el parlamento, que estaba próximo á espirar, ya, por último, alegando que poseía la confianza de la corona. La disolución, dice, no debería haber chocado al menos por lo que pasa en otros países, en un tiempo en que la Inglaterra está alarmada y en la expectativa de una guerra;

pero el gabinete ha atendido solo para presentar su dimision, al propio decoro y á la verdad del sistema representativo.

Cuya primera edicion fue recogida, replica á *La España* negando por completo haber incurrido, como ella ha supuesto, en una inconsecuencia. Si en 1848, dice, emitimos ideas liberales, no seremos inconsecuentes haciéndolo hoy. Por lo demás, asegura que ahora, lo mismo que entonces, censurará y combatirá los excesos de la revolucion, porque no cree que ellos constituyan la esencia del liberalismo. En punto á la cuestion de la prensa, hé aquí las esplicaciones del diario moderado:

Empezaremos por decir que nunca hemos respondido con artículos sarcásticos y punzantes, como dice *La España* á las lamentaciones de los que sufrían recogidas. En cuanto á que lo que se hace ahora es precisamente lo mismo que se hacia en tiempo del gabinete Narvaez con los periódicos, ó *La España* está muy trascurada, ó nosotros no sabemos lo que decimos. Compare *La España* los vigorosos artículos que circulaban entonces en los periódicos de la oposicion con las pálidas producciones que hoy se dan á luz, despues que ha estraído de ellas el fiscal de imprenta las palabras que no le convienen, y diga francamente si son iguales las épocas.

Haciéndose cargo de los documentos que aparecieron en la *Gaceta* sobre la propuesta de los catalanes de construir las máquinas de vapor marinas, deduce de ellos la consecuencia de que á veces se entiende muy mal el amor de la patria, como sucede en la ocasion presente. No es razonable, á su entender, alegar como ejemplo, para importar los tubos de Inglaterra, el que las fábricas inglesas los compran en Birmingham, toda vez que hay mucha diferencia en salir toda de Inglaterra, á importarse de allí las piezas uniéndolas y acomodándolas en nuestro país, con perjuicio en nuestros intereses. No hay tampoco, al parecer del *Heraldo*, esa tutela que segun el ministro de marina ejerce el extranjero sobre nuestra patria, puesto que en cambio de las máquinas que nos envían podremos nosotros enviarles nuestros granos y nuestros caldos.

EL CLAMOR pregunta al periódico ministerial cual es el constitucionalismo de sus amigos, suponiéndole desde luego muy distante del suyo. Para que pueda responderle con acierto, divide en dos clases el constitucionalismo. Pertenece á la primera el de los que acatan y cumplen religiosamente la constitucion establecida. El segundo es el que profesan los que, deseando reformas en ella, son siempre partidarios sinceros del gobierno representativo.

Mas adelante sale nuestro colega á la defensa de la libertad, sosteniendo que no son, como se supone, sus excesos los que han motivado la reaccion. La prueba principal que para ello aduce, es que la reaccion no ha destruido solo en ciertos países las ideas socialistas, sino también las del gobierno constitucional.

Continua su polémica con *El Orden* acerca de los principios absolutos de la escuela liberal. Obligado á ocuparse de la que este ha llamado *escuela española*, sostiene

que la del *Orden* está muy lejos de ser la verdadera escuela liberal. Esta es, en su concepto, la que defiende á la verdadera libertad, á ese principio, dice, que *El Orden* ha calificado de *absoluto, invariable é indivisible*.

Finalmente, para convencer al órgano del gabinete de que su escuela es bastarda, copia la definicion que ha dado de la liberal en general el Sr. Donoso Cortés en su última obra.

Continuando su polémica con *El Orden*, sostiene que la escuela liberal descansa sobre el progreso y la justicia, principios ambos tan absolutos como es la libertad, de la que ha dicho el diario ministerial es absoluta, invariable é indivisible.

Haciéndose cargo en otro lugar de la reforma del arancel de aduanas, censura ante todo que el gobierno la haya hecho por medio de un decreto, siguiendo la marcha que ha emprendido hace tiempo. Deberia además, en su concepto, haber atendido mas bien al parecer de los consumidores, que al interés de los fabricantes, en atencion á que es mayor el número de los primeros. También pide, á imitacion del *Heraldo*, cuyo artículo del martes copia despues del suyo, que se publique el voluminoso expediente formado sobre la materia.

Despues de responder largamente al *Orden*, cuyas ideas, dice, no se diferencian apenas de *La Esperanza*, se maravilla de que algunos periódicos pretendan seriamente que los partidos liberales depongan sus convicciones agrupándose en torno del ministerio. Semejante pretension es, á su parecer, muy infundada, toda vez que no pueden conformarse con el constitucionalismo del gabinete.

LA NACION, dando la noticia de la caída del ministerio inglés, opina que lord Stanley abjurará en gran parte de sus ideas proteccionistas, adoptando las del partido whig. De no hacerlo así cree que no durará mucho. De todos modos considera como transitorio un ministerio tory.

Mas adelante protesta contra la suposicion del *Orden* de que las manifestaciones que se han hecho con motivo del atentado del 2 redundan en provecho del gabinete.

Muy alarmada con la reaccion, sostiene que se uniran los progresistas y los moderados cuando el absolutismo tratase de arrebatarles sus conquistas.

Sí, dice hablando de esta union, se verificaria, porque las guerras civiles desaparecen ante las guerras nacionales, porque cuando los gallos llaman á las puertas de Roma, no hay mas que guardianes del capitolio.

Ponderando la necesidad de la reforma de la ley electoral, es de opinion de que únicamente deben hacerla las cortes. El gobierno no puede establecer una ley de esta especie, en concepto de nuestro colega, sino cuando se trata de entronizar un nuevo régimen; no cuando se halla este planteado, como sucede entre nosotros. Por tanto, sostiene que la reforma electoral hecha por medio de un decreto en las circunstancias actuales, seria un verdadero golpe de estado.

Desea saber el programa del ministerio Derby, cuyas esplicaciones deben, dice,

recaer sobre la cuestion de los cereales, la de la reforma parlamentaria y la de la milicia. Hace sobre este punto varias conjeturas; pero á continuacion de su primer artículo leemos el siguiente párrafo.

Escrito el anterior artículo recibimos por el correo de anoche el extracto que á continuacion copiamos de la sesion celebrada el 27 por la cámara de los lores. En ella presentó su programa el conde Derby, declarándose opuesto á la ley de los cereales y aplazando su reforma para reformar para el dia en que cuente con el apoyo resuelto del país y del parlamento. Es seguro que este caso no llegará, porque el pueblo británico no consentirá sea desmoronada en ningun tiempo la gloriosa obra de Roberto Peel.

LA ESPAÑA trata de las vinculaciones con motivo de estarse ocupando de ellas el consejo real á instancias de la diputacion de la grandeza. Nuestro colega, que se pronuncia en favor de dichas instituciones, dice en orden á lo hecho últimamente con ellas, entre otras cosas, lo que sigue:

Las revoluciones, impacientes de suyo y mal avenidas con todo aquello que puede servir de freno á la velocidad de su carrera, suelen arrojar al suelo de una vez toda la carga, sin preocuparse de lo necesario, y sin reparar siquiera en su propio é inevitable descrédito desde el dia en que la sociedad desengañada torne á escombrar el camino para recoger y utilizar lo bueno, que bajo la demolicion general tan inconsideradamente quedó confundido y sepultado.

En la materia que nos ocupa, todavía se hacen mas de bulto estas severas cuanto exactas consideraciones, si se atiende á los profundos contrasentidos en que ha incurrido la supresion de las vinculaciones civiles.

Contesta al *Heraldo*. Justificando el apoyo que ahora dá al ministerio, dice entre otras cosas:

Igualmente sagrado consideramos el cumplimiento de esta patriótica obligacion mandando el señor Bravo Murillo, que mandando el general Narvaez, que lo considerariamos si en iguales circunstancias mandasen otros cualesquiera hombres públicos, con la confianza de la corona, y el apoyo de la mayoría de las Cortes; porque respetando y haciendo plena justicia á los servicios y merecimientos de todos, creemos que ninguno vincula esclusivamente en sí, y en media docena de sus amigos y comensales, la representacion de los intereses mas vitales de la sociedad, harto poderosa para necesitar siempre y en todos tiempos de *unas mismas personas*, por muy dignas que estas sean, y mirar como menesterosos é impotentes favorecidos al resto de los ciudadanos.

EL ORDEN sostiene que la oposicion que se hace al gobierno en los sistemas representativos es util cuando no proviene del despecho de algunos hombres que no han podido conseguir el mando.

En otro artículo achaca la revolucion de Francia y las que la han precedido á los progresos del protestantismo, inculcando la necesidad de mantener muy alto el catolicismo en nuestra nacion.

Dá un larguísimo artículo sobre Inglaterra. Sin hacer por su parte comentarios á los discursos de lord Lansdowne y de lord John Russell, dá razon de ellos, así como de la opinion de los periódicos ingleses respecto del nuevo gabinete. Este artículo de nuestro colega no tiene en realidad objeto político inmediato, pudiendo considerarse tan solo como un preliminar de las consideraciones que promete sobre el mismo asunto.

Después de contestar en un largo artículo á otro de *El Clamor*, hace, por decirlo así, un llamamiento á todos los partidos para que contribuyan con sus esfuerzos al sostenimiento de la monarquía constitucional.

EL CONSTITUCIONAL llama de nuevo la atención del gobierno hacia nuestras posesiones de Ultramar, con motivo de las disposiciones recientes del capitán general de Filipinas que, en su concepto, se ha estralimitado de sus atribuciones.

Desea que se dé entrada en los empleos que vayan vacando á los cesantes de gobernación y de Hacienda, haciéndose al efecto un escalafón general. No duda que su proposición hallará acogida en el ministerio, á quien supone poseído de iguales deseos. Por lo demás, quisiera nuestro colega que no continuasen los gobiernos separando á hombres cuya conducta y concienzudo les hace acreedores á conservar sus empleos.

**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

**FRANCIA.**

Paris 5 de marzo.

Leemos en una correspondencia:

Las elecciones han salido tales como había presuimido: la lucha se ha trabado únicamente entre los candidatos del gobierno y los republicanos.

Los orleanistas que solo disponen de la clase media no han tenido bastantes fuerzas para conseguir una mayoría á favor de sus principales candidatos. MM de Tracy, y Mortimer Fernaux.

En los departamentos los resultados son decididamente favorables al gobierno; y la bolsa de Paris ha celebrado este resultado con una alza considerable.

M. Fernando Barrot está designado actualmente como futuro ministro del interior; M. de Persigny pasará á los negocios extranjeros en reemplazo de Mr. Turgot. Se ignora aun quien sucederá á M. de Maupas:

—Dícese que se instruirá cuanto antes un proceso acerca de la sucesion del duque de Borbon; este en su testamento habia aplicado el castillo de Ecouev, con una dotacion de 100,000 francos de renta, á la educacion de los descendientes de los soldados de los ejércitos realistas de la Vendee y de Conde. En 1831, el rey Luis Felipe oido el dictamen del consejo de Estado, anuló la disposicion testamentaria del principe, porque remuneraba servicios prestados á una causa anti-nacional.

Ahora los que tienen derecho al beneficio concedido por la última voluntad del duque de Borbon, hijos y nietos de los soldados realistas de 1793, van á pedir contra el duque de Anmale, que posee dichos bienes, ante el consejo de Estado.

—B. Bocher, ex-representante del pueblo, y administrador de los bienes de la familia de Orleans, ha sido condenado á 500 francos de multa, y al pago de costas, y luego que sea puesto en libertad.

—El *Público* dice lo siguiente sobre la eleccion del general Cavaignac:

Dícese que la candidatura del general Cavaignac no ha tenido otro objeto que el de preparar para la primera sesion del cuerpo legislativo una escena de efecto teatral; asegurándose que el general se presentará únicamente para

negarse á prestar el juramento, y protestar contra la actual Constitucion. Pues bien! que lo haga! que si se revolviere el general á descender desde la clase de diputado á la de rebelde, el castigo no se hará esperar. Un gobierno nacido del sufragio universal no sufre la rebelion, la vence: *no capitula con los rebeldes los aplasta.*

—El consejo general del Banco ha reducido á 3 por 100 el valor del interes del descuento.

—Este establecimiento ha hecho con fecha de anteayer un contrato con el gobierno, obligándose á prestar sobre acciones y sobre obligaciones de los caminos de hierro del mismo modo que presta sobre rentas, y á modificar condiciones muy favorables para el gobierno, las del reembolso de la suma de 75 millones anticipados por el Banco al tesoro en 6 de agosto de 1850. En cambio de estas concesiones el Banco ha obtenido que su existencia actual fuese asegurada hasta el 31 de diciembre de 1867.

**INGLATERRA.**

—El nuevo canciller de Inglaterra, lord St. Leonard, presidió ayer por primera vez la cámara de los Lores, después de haber prestado el juramento con las acostumbradas ceremonias.

—Leemos en el *Morning Advertiser* del 4:

Ayer se verificó una reunion de amigos políticos de lord John Russel en la residencia del noble lord, en Chescham-Place. El objeto de la reunion era deliberar sobre la marcha que conviene adoptar en la proposicion que presentará M. Villiers, pidiendo que la cámara de los Comunes perseverare en la politica adoptada de la libertad de comercio. Entre las personas presentes se hallaba lord Clarendon, ex-lord teniente de Irlanda. La asamblea ha opinado que la iniciativa de la cuestion no debia permitirse á M. Villiers, haciéndose la proposicion por el mismo lord John Russell, en el sentido de la de M. Villiers. La asamblea se ha separado con estas disposiciones; mas en la víspera de la apertura del parlamento, es decir, dentro de ocho dias, se celebrará nueva reunion, y es posible que en este intervalo medien algunas circunstancias que modifiquen el plan que se trata de seguir.

**NOTICIAS NACIONALES.**

Madrid 7 de marzo.

—Es singular el empeño con que se afanan desde hace algun tiempo ciertos órganos de la prensa, en estraviar la opinion pública, acalorando la imaginacion de sus lectores con supuestos misterios y maquinaciones soñadas.

En estos últimos dias se ha declamado mucho con motivo de una conspiracion carlista que se decia descubierta en Valencia, y que como la mayor parte de las grandes noticias propaladas desde el horrendo atentado del día 2, se ha convertido en humo, ó por lo menos ha venido á quedar en las mas exigüas proporciones.

Aunque el efecto que produce semejante sistema es mucho menos trascendental de lo que á primera vista parece y sus autores se imaginan, conviene sin embargo dar este alerta á la opinion para que no se deje sorprender con alharacas, que inventadas con mayor ingenio, podrian al cabo engendrar graves conflictos.

—Ya que algunos periódicos, que parecen poseer el monopolio esclusivo del liberalismo, nos quieren escatinar el titulo de constitucionales, nadie hasta ahora ha puesto en duda nuestro acendrado amor á la persona y al trono de Isabel II. En este concepto, nuestras palabras no pueden ser sospechosas: dispuestos á atacar todo lo que es injusto y á defender ante el tribunal de la opinion la causa de todo español, cualesquiera que sean sus ideas, no podemos ver con indiferencia, que se alarme al país con frivolos pretextos, que se ponga casi en cuestion la estabilidad del trono y que se pretenda arrojar sin fundamento alguno, sobre una clase determinada, la ogeriza y el recelo.

El día en que nosotros viéramos que esas supuestas maquinaciones no eran una invencion; el día en que sospecháramos siquiera que las

engañosas esperanzas del partido carlista pudieran tener una probabilidad remota, no dejaríamos que nadie se nos adelantase, y nuestra voz sonaria entre las mas altas, pidiendo castigo y represion. Pero fundar en débiles ó supuestas conjeturas, cargos y acusaciones graves, irritar el sentimiento vulgar, ya de por sí barto preocupado con cuentos dignos de figurar en la *Galería fúnebre*, nos parece, y con perdon sea dicho, tarea poco digna de los que tienen la mision de ilustrar la pública opinion.

Para que no juzquen nuestros lectores que hablamos así por espíritu de rivalidad, citaremos un ejemplo que casualmente tenemos á mano.

Al transcribir *El Clamor Público* de ayer una carta de su corresponsal de Barcelona, la encabeza con los siguientes renglones:

«Nuestro corresponsal de Barcelona nos habla de las maquinaciones que ponen en juego los carlistas para alucinar á los incautos, promoviendo el fanatismo y la supersticion.»

Nuestros lectores estarán impacientes de conocer qué maquinaciones son estas que cita *El Clamor*. Vamos á satisfacerles. La carta del susodicho corresponsal, es sumamente curiosa, y nos hace concebir una alta idea de su perspicacia.

Barcelona 1.º de marzo.

«Cada dia se hacen sentir con mas fuerza y violencia los efectos del insidioso sistema seguido con ardiente celo, con incansable solicitud por los enemigos de la libertad y del trono constitucional de doña Isabel II. Varias veces la imprenta periódica de esta ciudad se ha ocupado, del modo que lo permiten las circunstancias, en llamar la atención de las autoridades acerca de los proyectos y maquinaciones que se están urdiendo por los que quisieran ver destruidas las instituciones políticas de nuestra patria; mas sus esfuerzos hasta ahora no han producido resultado alguno.

De aqui la desmedida audacia de la gente fanática y supersticiosa; el raudo vuelo que han tomado los misioneros por todo el principado; los numerosos ejercicios practicados en la cuita é ilustrada Barcelona por la titulada sociedad catequista ó escuela de la virtud. Basta trasladarse al grandioso templo de San Agustín los domingos de seis á nueve de la noche. En medio de las lúgubres ceremonias y estraños misterios que está desplegando aquella sociedad, el curioso espectador no podra menos de comprender toda la influencia que ejercen sobre los espíritus irreflexivos y timoratos de los numerosos jóvenes afiliados en dicha institucion. La escandalosa escena ocurrida en la noche de ayer demuestra hasta que punto se ha logrado estraviar el sentido comun de sus sectarios.

En la mañana de ayer profesaron cuatro monjas en el convento de la Enseñanza; hoy lo han hecho siete en el convento de Elisabets.»

Ya lo saben nuestros lectores: todas las personas que entran en los templos son carlistas; no entran nunca sino para conspirar: los ritos de la religion son lúgubres ceremonias y estraños misterios: porque un loco se ha puesto á predicar en un teatro, toda la sociedad está demente. Ignoramos que es lo que deducirá el corresponsal de las once profesas que cita en su último párrafo, á no ser que quiera decir que las mugeres maquinan contra la reproduccion del género humano.

—A la verdad que tan ridiculas especies no merecen la pena de ser comentadas, si de ellas no se dedujera un error que conviene rectificar. Al pensar de ciertas gentes, el sentimiento religioso, y las prácticas del catolicismo solo viven y se respetan únicamente entre los miembros del partido carlista. Nosotros rechazamos en nuestro nombre y en el de nuestros amigos políticos semejante suposicion. Si entre las diversas fracciones de la gran comunión liberal existe alguna demasiado apegada quizá á las doctrinas de una escuela funestay desacreditada, esto no puede entenderse con la gran mayoría de los liberales españoles, que escribieron su creencia en la primera página del Código fundamental, y que hoy mas que nunca se intere-

san en el esplendor y la pureza de la religion de sus mayores.

S. M. la reina madre recibirá hoy á varios representantes extranjeros, que han manifestado deseo de presentarla sus respetos antes de su marcha á Arañuez.

El Sr. baron Dujardin, ministro de Bélgica, debe marchar á Bruselas en uso de licencia. Queda encargado de la legacion, el secretario señor baron Reyens.

El Sr. Trillo, gentil hombre de cámara de S. M. el rey, ha obtenido licencia temporal para pasar á Granada. Al Sr. Pampillon, que ocupaba igual cargo, es á quien se ha concedido su jubilacion. (España.)

**VARIEDADES.**

Un nuevo descubrimiento ha venido á revolucionar la construccion de las máquinas de vapor.

El encargado de negocios de Sueca en la América del Norte, ha oficiado á su gobierno que el capitán Ericsson, el célebre ingeniero sueco á quien se debe la aplicacion práctica del helice á la navegacion del vapor, por fin ha resuelto el problema de la máquina calórica. Bajo este principio acaba de construir dos máquinas, una de cien caballos y otra de diez. La mayor de las dos puede cargarse de aire en un minuto y 45 segundos, no consume combustible, y se halla exenta de todo accidente y no necesita mas que un solo hombre para dirigirla. El aire se introduce y es espulsado de su calor que se queda en el generator. La primera vez que el capitán Ericsson visitará la Inglaterra, se propone hacer el viaje con un vapor calórico

Refiere un periódico alemán, que al saberse que un hilo de platina puede ser calentado en un momento, y que estándolo hasta el color de cereza corta la piel y la carne con tanta facilidad como los mejores instrumentos, varios cirujanos de Viena han concebido la idea de practicar las operaciones valiéndose de este medio. Al efecto han llevado á cabo, y con el mejor éxito, algunas de ellas y con la ventaja de no producirse sino una ligera hemorragia.

**Curacion notable.**

En la *Gaceta médica* de Mompeller hallamos el siguiente caso raro publicado por el doctor Bigelow, que no dejará de llamar la atención de nuestros lectores:

Un jornalero de 25 años estaba cargando de pólvora un barreno de una mina, cuando se verificó la explosion, y la barra, rechazada directamente hacia adelante, después de berir y atravesar de parte á parte la cabeza de este infeliz operario, fué á caer á algunos pasos de distancia manchada de sangre y de sustancia cerebral. El peso de la barra era de unas 7 libras, su longitud de 40 pulgadas, y su grosor de 13 líneas. Penetró por el ángulo izquierdo de la mandíbula inferior detrás de la apófisis cigomática y salió por el frontal, cerca de la sutura sagital. El herido, que cayó al golpe en tierra, se levantó inmediatamente, habló á las personas que le rodeaban, subió en un carruaje donde mantuvo de pie mientras se anduvieron dos millas de camino, llegó á una especie de posada donde subió una larga escalera y se sentó en el pleno ejercicio de sus facultades mentales.

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

*Suscripcion para el hospital de la Princesa.*

—Los señores vocales de la junta auxiliar de cereales que no se habian suscrito bajo otro concepto lo han verificado en cantidad de 140 rs.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA de las Baleares. CUENTA que el depositario de beneficencia presenta á la Junta provincial de la entrada y salida

caudales ocurrida en la depositaria del Hospital general de esta isla durante el mes de agosto de 1851.

CARGO.	Lib. s. d.
Existencia que resultó en 31 de julio último.	417 7 4
Del teniente coronel retirado don Juan Martínez albacea del capitán graduado D. Pedro Mendez, el importe de 30 estancias que causó el espresado Mendez desde 1.º al 30 de julio último ambos inclusivos por haber fallecido en la madrugada del 31 siguiente, á 6 sueldos una.	9 „ „
De D. Cosme Cloquell recaudador general de los censos del establecimiento, por mano de D. Miguel Seguí, a cuenta de los recaudados en el presente año y pensiones del mismo.	300 „ „
De Gerónimo Mas el importe del alquiler del almacén núm. 6 manzana 148 de la calle del Sitjar desde 1.º de enero de este año hasta fin de junio del mismo.	10 10 „
De D. Bartolomé Mariano Bauza depositario del gobierno de provincia a cuenta de la cantidad concedida en el presupuesto provincial del presente año para subsidio del establecimiento.	1678 6 2
De cierta persona por mano del señor prior del establecimiento el importe de una limosna.	4 10 „
De D. Joaquín Vives pagador del ramo de ingenieros el importe de lo que estaba adeudando dicho ramo por el alquiler del cuartel de la calle del Sitjar desde 1.º de abril de 1848 hasta el 25 inclusive de febrero de 1849 en que cesó el espresado alquiler.	59 3 3
De cierto demente el de 31 estancias causadas en este mes á 7 sueld. 6 din. una.	11 12 6
De D. Salvador Zanoguera id. id.	

id. del demente Juan Vives de Artá á id.	11 12 6
De D. José Vives soguero id. id.	
id. del demente Pedro Juan Vives su hermano á 3 sueld. una.	4 13 „
De cierto demente id. id. á 8 sueldos una.	12 8 „
	2519 2 9
<b>DATA.</b>	
Al mayordomo D. Jaime Ginard el importe de los hoberes de los facultativos del establecimiento del mes anterior.	114 7 11
Al mismo el de los empleados de idem en id.	55 16 8
Al mismo el de los sacerdotes de idem en id.	25 1 „
Al mismo, el de los enfermos y sirvientes de id. en id.	96 11 10
Al mismo, el del gasto diario ocurrido á id. en id.	133 4 8
Al mismo, el del aceite comprado para consumo de id. en id.	75 7 10
A Gabriel Sastre el del pan de 1.º y 2.º clase entregado á id. desde el 19 de julio último hasta fin del mismo.	203 10 3
A D. Andres Torres id. id. id. entregado en el mes de febrero último.	418 3 7
A D. Francisco José Bordoy el importe del arroz, fideos, sémola y demas entregado á id. en noviembre del año último.	72 18 2
A D. José Gibert y Amorós el de la carne de carnero y oveja entregado á id. en id.	250 9 5
A D. Pedro Onofre Mataró farmacéutico el de los simples comprados para la botica de id. en id.	52 3 „
A Juan Mas el del vino y aguadiente entregados á id. en id.	19 5 9
A D. Bartolomé Bauzá alfarero,	

el del trabajo de alfarería entregado á id. en el mas de enero último.	13 19 6
A D. Juan Pomar el de 243 canas y dos palmas de lienzo á 9 sueldos cana entregadas á id. en junio último.	109 9 3
A D. José Ripoll calderero el del trabajo de su oficio hecho para el establecimiento en el año próximo pasado.	72 11 „
A D. Guillermo Miralles albeitar, el de id. id. id. en id. id.	16 16 6
A D. Agustín Gazá el de 962 libras azúcar á 1 sueldo 11 din. libra entregadas á id. en junio último.	92 3 10
A D. Juan Sureda arquitecto el de los jornales de albañilería empleados en obras del establecimiento y casa de teatro desde el 6 de julio último al 24 del actual.	133 2 9
A Antonio Vidal soguero el de trabajos de su oficio entregados á id. en los meses de enero, marzo y junio de este año.	16 13 „
A Juan Estada el de 6 cuarteras habas entregadas para consumo de idem en julio último á 15 pesetas cuartera	27 „ „
A D. Jorge Aguiló Cetra á cuenta de mayor suma que se le está adeudando por madera entregada para el nuevo departamento de dementes en el año próximo pasado.	100 „ „
A D. Rafael Seguí herrero á cuenta de trabajos de su oficio entregados en el establecimiento en el año próximo pasado para el nuevo departamento de dementes.	50 „ „
A D. Miguel Vidal carpintero id. de id. id. id.	50 „ „
A D. Juan Floret el importe de 10 cuarteras habas entregadas para consumo del establecimiento en julio último á 14 y 1/2 pesetas cuart.	43 10 „
	2242 13 5

**RESÚMEN.**

Importa el cargo. 2519 2 9  
Idem la data. 2242 13 5

Existencia para 1.º de setiembre. 276 9 4

Palma 31 de agosto de 1851.—El Tesorero.—Vicente Seguí.—El interventor.—Felipe Puigdorfila.—V.º B.º.—El Gobernador.—Manso.

Resúmen del movimiento hospitalario ocurrido durante el mes de la fecha.

Enfermos existentes en 31 de julio. 194  
Entrados. 162  
Estancias. 6088  
Curados. 141  
Muertos. 15  
Existen. 200

Palma 31 de agosto de 1851.—El mayordomo.—Jaime Ginard.—El interventor.—Felipe Puigdorfila.—V.º B.º.—El presidente.—Manso.

Resúmen de las limosnas en especie entregadas para el hospital en el presente mes.

Panes de 24 onzas, 92.  
Panecillos, 102.  
Carbon, 19 qq. 1 arroba 3 cuarterones.  
Trigo, 2 cuarteras 4 barcillas.  
Habas, 3 idem. 4 id.  
Cebada, 20 id.  
Sábanas por conducto del mayordomo de una devota persona, 50.

Palma 31 de agosto de 1851.—El despensero.—Bernardo Ferrer.—El interventor.—Felipe Puigdorfila.—V.º B.º.—El Presidente.—Manso.

Y habiéndose aprobado la cuenta que precede en sesion de hoy, ha dispuesto esta junta se publique en el Boletín oficial y periódicos de esta ciudad, juntamente con el resumen del movimiento hospitalario y el de las limosnas en especie recogidas durante dicho mes de agosto para conocimiento de los habitantes de estas islas. Palma 1.º de marzo de 1852.—El Presidente.—José Manso.—P. A. de la J.—Vicente Seguí, secretario.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Dia 14.

De Mahon en 1 dia laud Caballo do 22 ton., pat. Prietos, con 2 pasag., patatas y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 15.

Para Oran laud Ecce-Homo, de 24 ton., pat. Compañy, con 4 pasag., lastre y efectos.

Para Barcelona laud Balear, de 80 ton., pat. Llofriu, con 3 pasag. y efectos.

Para Arens laud Maria Luisa, de 28 ton., pat. Goday, con 4 pasag., salvado y efectos.

Para la Habana polacra goleta Maria (a) Cometa, de 84 ton., cap. Capó, con frutos y efectos del pais.

Para Santa Pola laud Diligente, de 42 ton., pat. Dols, con 3 pasag., almendras y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo dia de mañana.

SAN PATRICIO OBISPO Y CONFESOR.

El glorioso S. Patricio apostol de la Yrlanda fue varon esclarecido en obras y en palabras, admirable por sus grandes milagros y profesion, y lustre por su sabiduria divina. Con su predicacion y celo apostolico convirtio la Yrlanda y la gobernó como obispo largos años; y apesar de sus trabajos y austero temor de vida llegó á la edad de 133 años y murio en el de 493.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad.	28 p. 2	72
12 del dia.	8	28 2	70
5 de la tarde.	8	28 2	70

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Sale el sol á las 6 hs. 4 ms.

Pónese á las 5 » 56 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 8 ms. 44 s.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD

Socorros mútuos

á empleados activos, CESANTES Y VIUDAS.

Con este título acaba de instalarse en la corte una asociacion bajo unas bases enteramente distintas de las adoptadas por las demas sociedades de este género existentes en la actualidad.

Por el insignificante desembolso de 4 reales mensuales, los socios pueden tener la seguridad de que al fallecer, sus familias percibirán una cantidad crecida.

Las personas que deseen inscribirse pueden dirigir sus solicitudes al comisionado en esta provincia, que lo es tambien de la junta de auxilios á empleados del gobierno; en la inteligencia de que los que ingresen antes del 31 del corriente mes, disfrutará de los beneficios que á los socios fundadores conceden los estatutos, los cuales facilitará dicho comisionado á cualquiera que desee enterarse de ellos.

Interesante.

Habiendome establecido como agente de negocios en esta corte, tengo el honor de ofrecer mis servicios á cuantos particulares y corporaciones quieran favorecerme con su confianza; así como á los señores magistrados, curiales y eclesiásticos cuyos títulos estén pendientes del despacho en el ministerio de Gracia y Justicia, dirigiendome sus comunicaciones á la calle de S. Anton, número 36, cuarto 3.º, francas de porte. Madrid 7 de marzo de 1852.—Francisco de Galardi.

El jueves 18 á las 8 de la

noche se rematará en la plaza de Corti, si la postura acomoda, las casas zaguan con dos pisos tienda y patios, existentes en la calle de S. Nicolás, manzana 180, números 16 y 17, las cuales se venden á pública subasta segun el plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

En el muelle se venden

pasas de moseatel y planta de superior calidad; las primeras á 15 reales la arroba castellana que son 30 libras mallorquinas y las otras á 12 reales.

Una nodriza viuda de 30

años de edad y la leche de seis meses, desearia encontrar criatura para darle de mamar en casa de los padres. En esta imprenta darán razon.

Correos.

Saldrán el jueves 18:

El de Mahon. A las doce del dia.  
El de Barcelona. A la una de la tarde.  
El de Iviza. A las cinco de la tarde.



La compañía de verso por no privar al público palmesano de las recreativas funciones dramáticas en esta temporada de cuaresma, se ha afanado en poder adquirir algunos de los dramas sacros, que escasamente se encuentran y que no se hayan representado nunca en el de esta capital, para poder ofrecer á sus favorecedores, funciones adecuadas á la estación, y dignas al mismo tiempo de merecer su aprobación.

Para el efecto ha dispuesto dicha compañía dar principio el viernes 19 del corriente, dia de S José, con el grandioso drama de espectáculo y en 8 cuadros, titulado

LAS PROFECIAS DEL GLORIOSO JOSÉ, ó EL MAS FELIZ CAUTIVERO,

el que será adornado con todo el aparato que exige su argumento, como igualmente, de danzas, pastoriles, coros etc.

La compañía cree dejar satisfechos los deseos de este público, y espera que no serán inútiles sus afanes para conseguirlo, despues de no omitir ningun gasto, para mayor lucimiento.

Para mañana.

2.ª FUNCION DE CUARESMA. LINDA DI CHAMOUNIX,

opera en 3 actos. Entrada 3 rs. A las 7 3/4.

NOTA. Para el sábado próximo se está ensayando una variada funcion, compuesta toda de piezas escogidas.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSE UMBERT, editor responsable. Calle de San Francisco, núm. 30, [nuevo.]